

El Carbayon.

DIARIO ASTURIANO DE LA MAÑANA.

AÑO VIII	<p>PRECIOS DE SUSCRICION.</p> <p>En Oviedo, un mes 1'25 pts., trimestre 3,50 id. En Provincia y fuera de ella, 4'50 id. trimestre Extranjero y Ultramar 40 pesetas por un año. Comunicados á 0,25 línea.</p>	<p>OVIEDO</p> <p>Sábado 6 de Febrero de 1886.</p>	<p>PUNTOS DE SUSCRICION.</p> <p>Oviedo, en la Administración de este periódico, Plazuela de la Catedral, num. 9. Las suscripciones de Provincias, Extranjero y Ultramar, se hacen en esta Administración.</p>	NUM. 1.000
----------	---	--	--	------------

Escenas de salida de los trenes del ferrocarril de LEON á Gijón en todas las estaciones de la línea.

VIA DESCENDENTE.

León, salida, 11,10 m.
Borja, 11,19 tarde.
Pajares, 11,28 tarde.
Muyales, 11,37 tarde.
Linares, 11,46 tarde.
Malva, 11,55 tarde.
Pajares, 12,04 tarde.
Compostela, 12,13 tarde.
Pol de Lena, 12,22 tarde.
Ujo, 12,31 tarde.
Sobrado, 12,40 tarde.
Mieres, 12,49 tarde.
Alicia, 12,58 tarde.
Oviedo, 1,07 tarde.
Regada, 1,16 tarde.
Cruzada, 1,25 tarde.
Laguna, 1,34 tarde.
Lago, 1,43 tarde.
Santibáñez, 1,52 tarde.
Verde, 2,01 tarde.

VIA ASCENDENTE.

Gijón, salida, 9,30 m. y 4,48.
Verde, 9,49 m. y 5,09 t.
Santibáñez, 10,08 m. y 5,28 t.
Lago, 10,27 m. y 5,47 t.
Laguna, 10,46 m. y 5,66 t.
Cruzada, 11,05 m. y 5,85 t.
Oviedo, 11,24 m. y 6,04 t.
Regada, 11,43 m. y 6,23 t.
Alicia, 12,02 m. y 6,42 t.
Mieres, 12,21 m. y 6,61 t.
Sobrado, 12,40 m. y 6,80 t.
Pol de Lena, 12,59 m. y 6,99 t.
Ujo, 13,18 m. y 7,18 t.
Compostela, 13,37 m. y 7,37 t.
Pajares, 13,56 m. y 7,56 t.
Muyales, 14,15 m. y 7,75 t.
Borja, 14,34 m. y 7,94 t.
León, 14,53 m. y 8,13 t.

TRUBIA.

Oviedo: 11,19 mañana y 7,20 noche.
San Claudio: 11,27 mañana y 7,37 noche.

TRUBIA.

Oviedo: 11,19 mañana y 7,20 noche.
San Claudio: 11,27 mañana y 7,37 noche.

Los trenes corren, ascendente y descendente, con un y diez minutos de retraso en las estaciones de la línea de Gijón á León y de Oviedo á Trubia. Los viajeros de las provincias y Ultramar al mencionado, serán arreglados al mencionado.

Corresponsales de EL CARBAYON en la Isla de Cuba y Filipinas.
Habana Sr. D. José A. Gonzalez, Ayudante de Obras públicas.
Manila.—Sres. Ramirez y Giraudier, propietarios del Diario de Manila.

El Carbayon.

Como complemento de los artículos que estos días hemos publicado, hoy damos á conocer á nuestros lectores la siguiente

Memoria

Que la Junta Directiva presenta á la general de socios, dando cuenta del estado de la Sociedad de Socorros Mútuos LA OVETENSE, en 31 de Diciembre de 1885.

Recaudado desde la fundación, pesetas.	146.876,54
Gastado desde idem.	135.363,17
Existencia en efectivo.	11.513,37

SEÑORES:

La Junta directiva, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 54 del Reglamento, tiene la honra de daros cuenta de sus actos y gestiones durante el año que acaba de terminar de 1885.

El Estado número 1 manifiesta los ingresos y gastos ocurridos, acusando un déficit de 128 pesetas 52 céntimos. En el Estado número 2 figuran los datos comparativos del bienio último, y en el número 3 el movimiento general de fondos y situación de la Sociedad al finalizar dicho año.

Segun resulta del Estado número 4, se gastaron 1.573 pesetas 50 céntimos en pensiones suministradas á noventa y dos socios enfermos, y por último, en el Estado número 5 se consigna el movimiento de socios apareciendo ser 234 los que pertenecen á La Ovetense en 31 de Diciembre de 1885.

La Junta directiva, despues de consignar el celo y exacto cumplimiento reglamentario de los facultativos de la Sociedad, don José Martínez y D. Manuel Diaz Argüelles, mélico y farmacéutico respectivamente, se cree relevada de entrar en profusas digresiones, apuntando las causas y motivos que producen la situación estacionaria de nuestra Asociacion, por que expuestos están, mejor que ella pudiera hacerlo, en las Memorias de los años anteriores; sin embargo, creé conveniente manifestaros que es necesario el concurso de todos los socios para darla impulso y vida mas activa, propagando, entre los que sordos hasta ahora á nuestras escitaciones no se suman entre nosotros, los beneficios que La Ovetense reporta por una pequeña cuota mensual, llevando en los momentos mas difíciles y dolorosos de la vida, los consuelos y auxilios de la ciencia y los socorros pecuniarios á las personas que á ella pertenecan así como á sus familias, propaganda que debe hacerse en los talleres, en las fábricas, en las obras, en todas partes, haciéndoles comprender que si es conveniente la asociacion para todos los usos de la vida, es utilísima cuando se trata de Sociedades como la nuestra.

Consignemos, por último, señores, un recuerdo á la memoria de los cuatro compañeros fallecidos en el año último, entre los cuales se halla D. Manuel Martínez, mélico que fué de la Sociedad, el cual ha contribuido á levantarla con su infatigable celo, y á cuya familia habeis manifestado, justamente, vuestra gratitud asociándoos al dolor que la embarga por tan irre-

parable pérdida, segun consta del acta de la sesion de la Junta general extraordinaria de 5 de Octubre último.

Oviedo á 1.º de Enero de 1886.
—Saturio Alvarez Montequin, Director.—Saturnino Sanchez del Rio, Vice-director.—Victoriano Rodriguez, Tesorero.—Manuel Cabal, Fernando Ramos, Ricardo Martinez, Severo Fernandez y Faustino Longoria, Representantes de Seccion.—Aniceto Valdés Torre, Secretario accidental.

Ingresos y gastos en 1885.

Suman los primeros.	5.140,75
Idem los segundos.	5.359,27
Gastado de mas.	128,52

Movimiento de fondos durante el año de 1885.

Estado de la Sociedad en 31 de Diciembre de 1885.

	Pts.	Cs.	Pts.	Cs.
Cargo.				
Existencia en 1.º de Enero de 1885	12.097,36			
Recaudado por cuotas	4.460,75		17.238,11	
Idem por intereses	680 »			
Data.				
Satisfecho por todos conceptos.	5.269,27			
Débitos de los socios en 31 de Diciembre de 1884	54,75			
Intereses de 8.500 pts. en 8 meses.	340 »		5.724,74	
Id. de 1.000 pesetas en id.	53,33			
Id. de 1.500 pesetas desde el 2 al 31 de Diciembre de 1884.	7,39			
Diferencia.			11.513,37	

Créditos.

Débitos de los socios en 31 de Diciembre de 1885.	21 »	
Intereses de 8.500 pts. en 8 meses.	340 »	368,39
Idem de 1.500 pesetas desde el 2 al 31 de Diciembre de 1885.	7,39	

Capital de la Sociedad en 31 de Diciembre 1885. 11.881,76

Valores que representan este capital.

En poder de particulares á préstamo.	10.090 »
En créditos.	368,39
En poder del Tesorero.	1.513,37
Suma igual.	11.881,76

Movimiento de socios en 1885.

Nombres.	Edades.
D. Herminio Bascaran.	26
Ramon Fernandez Peña.	34
Felipe Villa.	28
José Martinez de la Vega.	
Armando Collar.	25
Trófito Collar.	24
Adolfo Posada.	25
Pablo Sanchez Celayeta.	33
Arturo Lavardera.	30
Restituto Fernandez.	27
José Maria Martinez.	32
Francisco Martinez.	11
Ingresaron durante el año.	12
Existian en 1.º de Enero de 1885.	237
Dejaron de pertenecer:	
Por fallecimiento.	4
Por ausencia.	2
Por varias causas.	9
Número de socios en 31 de Diciembre de 1885.	234

FOLETTIN DE «EL CARBAYON.»

JUAN DE LA ROCHE.

riencia; pero, ¿dónde estaba Love en todo aquello?

Miraba yo estúpidamente al sillón vacío colocado delante de mí.

¿Qué hacia allí, aquel mueble de posada, de tela encarnada y amarilla, plantado orgánicamente al lado de la señal trigonométrica que marca la cumbre más elevada de la Francia central, al pié de la cruz de madera rota por los rayos, la cual celebra allí sus grandes orgías en los días de tempestad? Aquel sillón producía en mí el efecto de una aberración del pobre Granville en sus últimos días de delirante fantasía. De improviso me acordé de Love y lancé un grito terrible en el cual se exhaló mi alma entera. ¿Se había caído al precipicio? ¿Qué podía haberle ocurrido?

Entonces sentí una cosa fresca en mi frente: era su mano. Estaba arrodillada junto á mí, me envolvía en su ropa de abrigo, me ceñía con sus brazos;

—Juan de La Roche, me dijo; ¿con que has querido morir aquí? Pues bien, moriremos juntos, porque juro que he sufrido bastante, y que no bajare sin tí de la cumbre de esta montaña.

—¿No moriré, no puedo morir si me amais exclamé levantándome.

La obligó á que se sentase en el sillón, y prosternado á sus piés sup: de su boca que me había conocido desde el primer día.

—¿Cómo no había de conocerme, me dijo, pues-o que siempre te amé? Pero, ¿Dios mío! ¿qué os estoy diciendo? ¡Yo que me habia propuesto estudiaros y hacerlos esperar!

—¡Malvada! exclamé; ¿por qué esas frias resoluciones y esa prudencia hipócrita cuando me veias ahí lleno de desesperacion y de amor, dispuesto á renunciar tu mano y á morir por ello, quizas?

—¡Renunciar á mi mano! repuso con una especie de cólera tierna; no puedo perdonaros que hayais hecho eso y que penseis en hacerlo todavía cuando la duda vuelve á cruzar otra vez por vuestra mente. Mirad, Juan, ¡no me amais!

—Y vos no me amais lo mas mínimo, si no comprendéis que os adoro!

—¡Hágase la voluntad de Dios! contestó arrojándose en mis brazos; com-

prendo muy bien que nuestro amor procede de él, puesto que es mas fuerte que toda mi razon, todo mi resentimiento y todo mi miedo. Amadme como un déspota si queréis, sed injusto, ciego, celoso; hème ya vencida, querido esposo mio, y veo muy bien que todo cuanto se pueda decir contra la pasion no sirve para nada cuando la pasion domina.

XXVIII.

Yo seguia postrado á los piés de Love, detras del pequeño monumento trigonométrico, cuando algunas voces que se oyeron mas abajo de nosotros nos anunciaron la aproximacion del resto de la caravana. Mr. Butler y su hijo, bastante inquietos por nuestra ascension audaz, que habian visto desde lejos, doblaban el paso para alcanzarnos y comenzaban á trepar al cono. Love me participó apresuradamente que el día antes habia comunicado á su padre mi identidad con aquél Juan de La Roche, cuya semejanza observaba ya y cada vez más en mi rostro. En cuanto á Hope, no recordaba bastante, en realidad mis facciones para tener la mas leve sospecha, y Love me suplicó que le

concediese aun algunos días con el objeto de prepararle para tal sorpresa.

No hagais lo mas mínimo, me dijo, y marchaos mañana á Bellevue; y allí será donde nos reuniremos casi al mismo tiempo. Yo me encargo de enterar é mi padre de mis resoluciones, que aprueba de antemano, lo sé, en términos que, al daros mi mano y mi alma, casi cedo tanto á su desco como al vuestro.

En efecto, dos días despues me hallaba en Bellevue bajo mi fujura normal, y la familia Butler llegaba pocas horas despues que yo. La primera persona que se echó en mis brazos fué nuestro querido Hope.

—Os habeis burlado de mí, dijo; pero os lo perdono con la condicion de que otra broma que me han dado durante el viaje, quedará siendo lo que es, una broma horrible y detestable!

—Sabed, me dijo Mr. Butler riendo, que hemos revelado á este niño el motivo de vuestro disfraz. En efecto, ¿no era una manera diestra de introducirnos junto á nosotros, para defender la causa y hacer aceptar los ofrecimientos de vuestro primo de Brossac?

—Y Love representaba esa farsa con una seriedad irritante, repuso el jóven. He estado próximo á creer que queria darme por cuñado al hombre que me

La miseria en Asturias.

No es solo en los pueblos del occidente de esta provincia donde la miseria hace estragos. Esta calamidad se deja sentir en varios puntos, y muy especialmente en Teverga, donde la caridad está prestando grandísimos servicios y enjugando muchas lágrimas. Los Párrocos de aquel concejo se dirigen á la Excm. Diputación pidiendo algun socorro para sus feligreses, y nosotros, al transcribir la instancia que con tal motivo se presentó á la Corporación provincial, apoyamos tan fundada petición y hacemos votos por que obtenga el feliz resultado que se necesita:

« Sr. Presidente de la Excm. Diputación provincial de Oviedo.

« Los que suscriben, Párrocos y Ecócomos de las parroquias del Arciprestazgo de Teverga, en esta provincia, á V. E., y por su conducto á la Excm. Diputación provincial que V. E. tan dignamente preside, con la mayor consideración exponen: Que la terrible crisis que atraviesa nuestra infortunada provincia, en las actuales circunstancias, por la pérdida casi total de sus cosechas, ha tomado aquí tan espantosas proporciones, que el hambre, con todos sus horrores, reina ya entre nosotros, y centenares de familias se hallan sumidas en la mayor miseria y desconsuelo.

« Para conjurar tanta desgracia, han sido insuficientes los generosos desprendimientos y sacrificios verdaderamente heroicos de la caridad individual: no fué bastante que las personas mejor acomodadas comprendiesen que era llegado el momento de hacer un esfuerzo supremo para salvar tan crítica situación; y que, al efecto, aparte de otros donativos y cuidados se hayan comprometido á dar una comida diaria á los pobres todos del concejo. Las necesidades aumentan cada dia, y no es fácil calcular el momento en que puedan terminar.

« Nosotros, á cuyas puertas llama siempre en primer término el pobre y desvalido; nosotros, que en cumplimiento de nuestro sagrado ministerio, hemos tenido que recorrer una y muchas veces las miserables chozas de estos infelices labradores; nosotros, que muy de cerca les tratamos y estamos en el secreto de todas sus necesidades; por que, como á padres cariñosos, nos abren su corazón y nos descubren la amargura de toda su alma, nosotros sabemos que es horrorosa su miseria, y oprimidos por el dolor, la floramos, sin poderla remediar. Porque es en vano ya llamar á las puertas de la caridad: el vecino que tiene pan, no puede socorrer á su vecino, so pena de necesitar tambien él mañana de socorro. Hemos agotado cuantos recursos podían esperarse de la localidad. Y bien se puede asegurar que abandonado el concejo á sus propias fuerzas, la situación es desesperada, y no se hará esperar el dia en que veamos plantearse el pavoroso problema de la lucha por la existencia.

« Pero nos queda todavía un consuelo y una esperanza: el consuelo de que lejos de aquí hay aún almas caritativas y corazones generosos; y la esperanza de poder conseguir de ellos algun auxilio que mitigue tanto dolor.

« A este fin, nuestra celosa y dignísima Corporación municipal, se ha dirigido ya á todas partes en demanda de socorro; y una comisión de su seno ha sido nombrada para gestionar ante esa Excm. Diputación el medio de poder ocurrir, con prontitud, al remedio de tan apremiantes necesidades. Y no les cabe á los exponentes la menor duda de que esa Excm. Corporación provincial habrá de hacer, seguramente, cuanto, en lo humano, le sea dado para hallar un lenitivo que suavice la angustiosa situación de tantos desgraciados. Pero si un ruego ferviente, una súplica más fuese necesaria para mover más y más su ánimo bondadoso, nosotros, con lágrimas en los ojos, pedimos para nuestros amados feligreses UNA LIMOSNA por caridad.

« Y si esta no pudiese ser tal, que baste para enjugar el llanto de huérfanos y desvalidos, y llevar un consuelo al atribulado corazón de tantos padres de familia, que no tienen un bocado de pan que dar á sus hijos, muertos de hambre y ateros por el frío; al menos haga la Excelentísima Diputación que se fomentan obras públicas, y se dé nuevo y vigoroso impulso á las ya comenzadas en el concejo; y de este modo

tendrán trabajo, y ganarán el sustento para sí y sus familias todos los brazos útiles que la misericordia divina no escasea aún en estas montañas.

« Así nos atrevemos á esperar de los caritativos sentimientos de esa Excm. Diputación, cuya vida guarde Dios muchos años.—Plaza de Teverga 3 de Febrero de 1886.—Ramon Alvarez Tuñon, Arcipreste.—Maximino Alvarez Tuñon, Párroco de San Salvador de Alesga.—Juan Marqués, Párroco de Barrio.—Pedro Arias, Párroco de Santianes.—Manuel Alvarez Mirando, Párroco de Riello.—Segundo Galan, Párroco de Taja.—Manuel F. Miranda, Párroco de Villanueva.—Eulogio Suarez Mendez, Ecónomo de la Plaza.—Joaquín Alvarez Mendez, Ecónomo de Páramo.»

« El real decreto en virtud del cual el Código de comercio vigente en la Península ha de regir en Cuba y Puerto Rico desde 1.º de Mayo próximo establece alguna modificación que la banca y los hombres de negocios deben conocer.

« La libertad de emitir billetes al portador por los Bancos queda en suspenso mientras subsista el privilegio del Banco Español.

« La facultad de emitir obligaciones y cédulas al portador no modifica las conexiones hechas á otras Sociedades ó Bancos.

« El uso para las letras giradas de plaza á plaza en Cuba y Puerto Rico será de sesenta dias, así como el de las que se libren sobre Cuba ó Puerto Rico de las islas y costas del mar en las Antillas y Golfo de Méjico, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y el Brasil. En las demás plazas será de noventa dias.

« Se consideran como documentos al portador: 1.º los que representen créditos contra el Estado, islas de Cuba y Puerto Rico, provincias y municipios de la nación, emitidos legalmente; 2.º los de naciones extranjeras cuya cotización haya sido autorizada; 3.º los al portador de empresas extranjeras constituidas con arreglo á la ley del Estado á que pertenezcan; 4.º los al portador emitidos con arreglo á su ley constitutiva por establecimientos, compañías ó empresas nacionales, y 5.º los hipotecarios ó suficientemente garantidos de particulares.

« Los arts. 550 y 559 concernientes á denuncias se modifican con arreglo á las circunstancias locales de las Antillas.

« El 798, relativo á abandono, se altera por la misma razón, estableciendo cuáles serán los viajes considerados como cortos, dada la situación de las Antillas.

« Se fijan tambien los casos en que no será admisible el abandono, modificando los plazos establecidos con relación á la Península.

« Tambien se modifica el art. 931, relativo á suspensión de pagos, y el 940 concerniente á incauciones de obras públicas.»

Sección provincial.

Habiendo recogido la guardia civil del puesto de Navia dos salmones á unos pobres vecinos del pueblo de Cacabellos, que se habían permitido pescar sin la correspondiente licencia, la alcaldía de Navia, atendiendo á las tristes circunstancias por que atraviesan la mayoría de los vecinos del concejo, devolvió á los pescadores los salmones, sin imponerles multa alguna, solicitando despues del Gobierno la oportuna licencia de pesca para los mismos.

Se ha concedido á D.ª Antonia Fernandez Castillo, viuda de D. Manuel Garcia Miranda, la pensión de 750 pesetas; id. á D.ª Zoa Vizcaino, viuda de D. José Tablas y Neira, dos mesadas de supervivencia y otras dos id. á D.ª Pilar Casaprin, viuda de D. Demetrio Suarez Vigil.

La primera de dichas señoras puede presentarse en la Delegación de Hacienda de esta provincia á recoger la correspondiente certificación.

Se han recibido en la Delegación de Hacienda varios libramientos expedidos á favor de D. José Gonzalez, D.ª Sabina Eguivar, D. Antonio Eguivar, D. Serafín Eguivar, D. Juan Fernandez, don Jaime Fernandez, D. Juan Prando, D. Serafín Ballesteros, D. Julian Fernandez y D. Ignacio Astorqui.

Se ha dispuesto se abone á don Marcelino Vior y D. Rafael Garcia del Palacio la cantidad de 240 pesetas por un análisis efectuado por orden del Juzgado de Castropol.

En vista de una comunicación del señor Administrador de Correos de Navia, en la que manifiesta que los caminos vecinales de aquella parte del occidente de la provincia se hallan en tan pésimo estado, que no puede transitar por

ellos sin riesgo de la vida, en especialidad desde el pueblo de Viviedo al de Sardinias, el Sr. Gobernador ha ordenado á los Alcaldes de Coaña y Bual que pongan dichos caminos vecinales en disposición de que pueda transitarse por ellos sin peligro.

Se nos asegura que nuestro paisano el Sr. D. Fernando Villamil, presentará su candidatura para Diputado á Cortes por Castropol, en las próximas elecciones.

La Comisión provincial acordó celebrar, durante el mes actual, sesiones ordinarias los lunes, martes, viernes y sábados de cada semana.

En vista de la escasez de ropas de todas clases que existen en el Hospital provincial, por efecto de las circunstancias epidémicas porque acaba de pasar dicho asilo, la Comisión provincial acordó expedir al objeto indicado libramientos por valor de 6.000 pesetas, las cuales se consignarán en el presupuesto adicional para calamidades públicas.

Tambien acordó facultar al Sr. Director del establecimiento benéfico para formar el pliego de condiciones bajo las cuales se ha de verificar la subasta de las indicadas ropas.

De la acreditada revista *La Hacienda y el Comercio*, tomamos la siguiente consulta y respuesta, que creemos conveniente sea conocida:

CONSULTA.

« D. J. M. S., de Gijón, fué matriculado en el actual año económico como comisionista para el acopio de granos por cuenta de los dueños de almacenes ó fábricas, comprendido en el núm. 15 de la tarifa segunda de la contribución industrial.

« Estando aprobada la matrícula, ocurrió la muerte del industrial; su viuda ha satisfecho los dos primeros trimestres, aunque sin ejercer la industria, y con fecha 29 de Diciembre último solicitó la baja de la Administración de Hacienda de Oviedo.

« Esta la ha denegado en providencia de 19 del actual, y la interesada desea saber si prosperará el recurso de alzada que entable ante el Sr. Ministro de Hacienda.

Contestacion.

« El reglamento vigente de la contribución industrial de 13 de Julio de 1882 divide en su artículo 4.º las cuotas de la contribución en prorrateables, íntegras y de patentes: son las primeras, las que se devengan segun el tiempo del ejercicio de la industria en un año económico; las segundas, las que se devengan íntegramente, cualquiera que sea el tiempo del ejercicio, y las terceras, las que además de devengarse íntegramente pagan de una vez y no en trimestres, como las improrrateables ó íntegras.

« Pero respecto á las industrias, cuyas cuotas no son prorrateables, contiene la tarifa la indicación oportuna.

« Así el núm. 15 de la tarifa segunda, con cargo al que fué matriculado D. J. M. S., dice textualmente: «Comisionistas para el acopio de granos, caldos y frutos por cuenta de los dueños de almacenes ó fábricas.—Pagará cada uno, aunque solo trabaje por temporada...» Deduciéndose de las palabras subrayadas, que la cuota que se impone á esos industriales es improrrateable, que se devenga por todo el año económico en que se hace la inclusión en la matrícula, cualquiera que sea el período del mismo durante el que se ejerza la industria.

« Y no es razón para sostener lo contrario el hecho de que la cuota se haya satisfecho por trimestres y no íntegra ó de una sola vez, porque aquella circunstancia es independiente del carácter prorrateable de la cuota, segun hemos dicho.

« En la contribución industrial, solo se satisfacen de una vez las cuotas de patentes; las demás se pagan por trimestres, lo mismo si son prorrateables que improrrateables.

« Por consiguiente, opinamos que el recurso de alzada que interponga la interesada contra el acuerdo de la Administración de Hacienda de Oviedo, no tendrá el resultado favorable que pretende aquella.»

DIPUTACION PROVINCIAL.

Sesion del día 5 de Febrero de 1886.

Presidencia del Sr. Gobernador.

Se abrió la sesión á la una y cuarto de la tarde, con asistencia de 24 diputados.

El Sr. Secretario leyó el acta de la sesión anterior, que fué aprobada, y dió cuenta de los asuntos señalados en la convocatoria.

El Sr. Gobernador dirigió un afectuoso saludo á la Corporación, que tenía el honor de presidir por primera vez, recomendándola que estudiase con el celo é interés que tenía demostrados, los importantes asuntos puestos á discusión, entre los que figuraban en primer término el modo de arbitrar recursos para remediar la miseria que aflige á la provincia y atender á la cuestión sanitaria, que desgraciadamente en la actualidad deja bastante que desear. Espera confiadamente que las deliberaciones de la Diputación provincial redundarán en bien de los intereses generales de la provincia, y promete por su parte que dará muestras de rectitud é imparcialidad.

En nombre de la Corporación, contestó el Sr. Cabanilles al Sr. Gobernador, pronunciando breves y corteses palabras, y significando que la Diputación tendría sumo gusto en secundar los propósitos de la primera autoridad de la provincia.

Pasó á la comisión de Hacienda una instancia de la maestra de instrucción primaria doña Juana Fano, solicitando aumento de sueldo.

Se dió cuenta de la sentencia de la audiencia territorial de Oviedo, declarando válida la elección del diputado por el distrito de Avilés Sr. D. José de Salas y Florez Estrada.

El Sr. Castañon manifestó que acababa el fallo de la audiencia; mas como este solo se refería á la validez de la elección, queda otro punto por resolver, y era el que afectaba á la aptitud legal que pudiera tener el diputado electo para desempeñar su cargo, proponiendo que pasara el asunto á la comisión de actas, para que ésta dictaminara acerca del particular.

Extraña el Sr. Acebal que el señor Castañon pida que este asunto pase á la comisión de actas, cuando ni siquiera debiera hablarse de él, estando como está resuelto por una sentencia firme. El deseo del Sr. Castañon, añade, es que la Diputación declare que el Sr. Salas solo es diputado desde el dia de hoy, y como este señor viene ejerciendo el cargo de vocal de la Comisión permanentemente, quiere que la Corporación se vea envuelta en un absurdo. Sostiene que el Sr. Salas es diputado, desde que la audiencia dictó sentencia favorable. Para probar eso, se esfiende en varias consideraciones y cita el artículo 34 de la ley provincial.

El Sr. Presidente interrumpe al orador y declara que puede consentir se discuta acerca de la capacidad ó incapacidad del diputado, pero no respecto á la validez de los fundamentos de una sentencia pronunciada por los tribunales de justicia.

Despues de rectificar brevemente el Sr. Castañon, el Sr. Presidente dió por terminado el incidente.

Se acordó que pasaran á distintas comisiones los asuntos de la convocatoria referentes á arbitrar recursos para remediar la miseria en los puntos de la provincia que lo necesitan; á las reclamaciones de varios ayuntamientos que solicitan el pago por los fondos provinciales del 50 por 100 de los gastos hechos con motivo del cólera, y á la petición de dos catedráticos de esta universidad, solicitando pensión para un alumno de esta provincia que está cursando en Madrid el doctorado.

Al darse cuenta del punto relativo á la incompatibilidad del diputado señor D. Casimiro Sanchez, el Sr. Castañon pidió que la Comisión dictaminase en el acto, suspendiéndose mientras tanto la sesión. Así se acordó.

Reanudada la sesión bajo la presidencia del Sr. Cabanilles, se leyó el dictámen de la mayoría de la comisión, proponiendo, que toda vez el Sr. Sanchez no tenía capacidad legal para ser diputado por haber desempeñado destinos públicos cuando la elección y despues de la elección, se declarase vacante el distrito de Infiesto que representaba dicho señor.

Se dió tambien lectura al voto particular del Sr. Cobian, oponiéndose á los fundamentos del dictámen de la mayoría.

Declarado este asunto urgente, el señor Cobian defendió el voto particular. Citó los antecedentes de la cuestión, la cual dice que no es nueva, pues siempre han ocurrido casos análogos, sin que nadie se hubiera fijado en ellos, sin duda porque entonces no se veían las cosas bajo el mismo prisma que ahora. Pidió que se leyeran varios artículos de la ley para probar que los tres electores que habían denunciado al Sr. Sanchez no tenían derecho alguno para pedir que se declarase la incompatibilidad de dicho diputado. Niega que éste tuviera obligación de presentar en la Secretaría de la Diputación la renuncia del empleo que se dice ejercía, puesto que consta que cinco dias antes de la elección, había dimitido aquél, y por lo tanto mal podia presentar una renuncia de un cargo que ya no desempeñaba, no siendo culpa del Sr. Sanchez si en el Ministerio no se le admitió inmediatamente la dimisión; y añade que el cargo que el Sr. Sanchez ejerció despues fué simplemente honorífico.

El Sr. Castañon dice que tiene verdadero sentimiento en tener que ocuparse en un asunto que afecta directamente a un amigo político suyo, pero que la cuestion es tan sencilla, que no tiene vuelta de hoja. El Sr. Sanchez, adrede, presentó su acta oportunamente, es cierto; pero no habiendo firmado la renuncia del empleo que ejercia en el tiempo y forma señalado por la ley, claro es que no cumplió con esta, y por lo tanto incurrió en la incompatibilidad. Además niega que el cargo que despues desempeñó fuera simplemente honorífico, puesto que al dejar aquel, se le declaró cesante, siendo además el nombramiento de real orden y trasmitido por conducto del ordenador de pagos.

Rectificaron varias veces los señores Cobian y Castañon, y verificada votación nominal fué desechado el voto particular por 17 votos contra 3, que emitieron los Sres. Jovellanos, Cobian y Cabanilles, siendo por lo tanto aprobado el dictamen de la mayoría.

Despues de haberse dado lectura al presupuesto adicional, se acordó que quedara sobre la mesa, levantando acto seguido el Sr. Presidente la sesion.

Seccion oficial.

EXTRACTO DEL BOLETIN OFICIAL del día 5 de Febrero de 1886.

Número 28.

Circular anunciando el fallecimiento de D. Juan Fernandez y Fernandez, á bordo del vapor-correo «Mendez Nuñez», por si en esta provincia existen sus herederos.

— Continúa publicándose el Reglamento orgánico de la Administracion económica provincial.

— Circular de la Seccion de Fomento previniendo á los Ayuntamientos, ó vecindarios y corporaciones, dueños ó usufructuarios de montes, que deben remitir durante el mes de Febrero, notas del valor de los aprovechamientos que se propongan utilizar.

— Circular de la Comision provincial anunciando que el 14 del actual dará principio el acto de la clasificacion y declaracion de soldados.

— Anuncio de la toma de posesion del nuevo Delegado de Hacienda.

Teatro.

El jueves se cantó en el teatro del Fontan, por primera vez, durante la presente temporada, la bellísima ópera de Gounod, *Faust*, ante una concurrencia bastante numerosa, alcanzando interpretacion muy satisfactoria.

La Srta. Boy-Gilbert mereció muy de veras los aplausos que se le han tributado, porque acentuó muy acertadamente la balada del *Rey de Tulé*; matizó muy bien el ária de las joyas, que por su brillantez se prestaba á que la artista luciera la agilidad de su garganta, y nos agradó mucho en la meditacion

El m'ama è questo amor mi turbi el cor.

Pero donde lució en toda la plenitud sus facultades, fué en la plegaria con que terminó el cuarto acto, en la *recorrie* del quinto, y sobre todo en el grandioso terceto final que dijo con bravura inusitada.

El Sr. Conti dijo toda su parte con esquisito gusto, sacaude mucho partido de sus condiciones de cantante que las adaptó perfectamente á la estructura de la música, desde la entrada. Dijo muy bien en el tercer acto

Qual turbamento nel cor mi sento...

cantando con acento sentido y admirable el

Salve dimora casta è pura,

y el duo que sigue á esta hermosa pieza; y con vehemencia y pasion el duo del último acto

Si, son io che t'amo

El Sr. Serra, á quien desde luego auguramos un brillante porvenir, se mostró ayer á la altura de los mejores bajos que hemos oido, cantando admirablemente, y con una limpieza y expresion notables las hermosas frases de su aparicion, que terminó con una brillante escala cromática que arrancó muchos bravos. En el brindis del segundo acto y en la escena de las cruces, fué extraordinariamente aplaudido; repitiéndose la ovacion en la célebre serenata del cuarto acto que tuvo que repetir. La tentacion

Ranmenta i licci di

fué cantada por el Sr. Serra con notable acierto, quien mostrándose consumado actor dió á su papel cuanto colorido es posible para interpretar el diabólico personaje sin las exajeraciones de movimiento que en otros artistas hemos censurado.

La Srta. Ortiz estuvo muy feliz cantando aquella delicada melodía de la introduccion del acto tercero.

El Sr. Senattori se reveló en el interesante papel de Valentin, un barítono notable, cantando toda su parte con

tanto gusto, delicadeza y buen fraseo, que alcanzó merecidísimos aplausos, especialmente despues de la hermosa romanza del segundo acto, y de la muerte del cuarto, en la que logró entusiasmar al público.

El conjunto de la obra resultó muy regular tanto por la orquesta, como por los coros, apesar de las dificultades de que está erizada la partitura.

Seccion local.

Ha salido para Pamplona nuestro apreciable amigo el médico militar señor D. Ulpiano Cores, á cuya plaza ha sido destinado, para prestar servicio en uno de los cuerpos de guarnicion en ella.

El lunes próximo, en casa de los señores de Sierra, tendrá lugar un concierto en el que tomarán parte, según hemos oido, distinguidos aficionados cuyo mérito puede competir con el de los principales artistas; no dudamos que la casa de los Sres. de Sierra se hallará muy concurrida por la mejor sociedad de Oviedo, deseosa hace tiempo de que se reanudasen las reuniones que tan agradables ratos proporcionaron en el año pasado, tanto por las personas que á ellas concurrían, cuanto por la amabilidad y esquisita delicadeza que distingue á los dueños de la casa.

La falta de espacio nos impide hoy dar cuenta de la brillante conferencia que ante distinguido público dió ayer en el Casino el Sr. D. Félix de Aramburu. Lo haremos en el próximo número.

Sabemos positivamente que nuestro particular amigo el Sr. D. José María Suarez de la Riva, presentará su candidatura para Diputado á Cortes por la circunscripcion de Oviedo, en las próximas elecciones.

Una involuntaria omision fué la causa de que el nombre del Sr. Suarez no figura en la lista que ayer hemos publicado.

Tenemos mucho gusto en participar al público que ha sido nombrado Director de la Fábrica de armas de la Vega, nuestro particular y querido amigo y paisano el señor D. Eugenio de la Sala, dignísimo Director de la de Trubia.

Para la vacante que deja el señor Sala, ha sido nombrado el Coronel de artillería Sr. Cisneros.

Esta noche se cantará por cuarta vez en nuestro teatro la grandiosa y cada dia mas aplaudida partitura del inmortal Meyerber *Gli Ugonotti*, en la que tanto se distinguen todos los artistas que en ella toman parte, especialmente los Sres. Ugolini y Serra: ofreciendo la novedad de encargarse de la parte de Saint-Bris el conocido barítono Sr. Boezo, que no dudamos abrigará la magnífica escena de la *conjura*.

Trátase de establecer en esta capital un orfeon, que será dirigido por un inteligente aficionado.

Es muy posible que para el dia de San José, podamos conocer ya los adelantos hechos por los jóvenes que lo componen, puesto que en ese dia se exhibirán ante el público.

Nuestro respetable amigo y paisano el Sr. Cifuentes, director que ha sido hasta ahora de la Fábrica de Armas de la Vega, y en cuyo establecimiento desempeñó en distintas épocas otros varios cargos, fué destinado á la Junta superior consultiva del cuerpo de artillería, por su ascenso á Brigadier.

El baile que mañana se dará en el Circo desde las cuatro de la tarde á las ocho de la noche, será de máscaras, según hemos oido.

Vivir para retir es el título del primer tomo publicado por la *Biblioteca festiva*, escrito por Francisco Arechavala.

Los temas escogidos por el autor son los mas apropiados para hacer pasar el tiempo agradablemente, y están desarrollados con verdadera vis cómica.

Creemos que habra de tener aceptación esta biblioteca, toda vez se propone publicar periódicamente obritas de este género, á las que se admiten suscripciones en la Concepcion Jerónima, 19, segundo, izquierda, Madrid.

Mañana tendremos música en el Bombé, al medio dia y por la tarde.

El primer deber de las madres es velar por la salud de sus hijos, y así causa sorpresa que muchas no se inquieten al ver á las criaturas pálidas, con las glándulas del cuello infartadas, las cabecitas cubiertas de usagre, todos los síntomas del linfatismo, creyendo que es afeccion pasajera; su ignorancia no puede excusarlas pues deben instruirse y es además público que es en extremo sencillo remediar ese estado administrando el *Jarabe de Rabano ioda-*

do de Grimault y Compañia, depurativo de poderosa actividad, gracias á la combinacion íntima del iodo con las plantas antiescorbúticas, que devuelve rápidamente á los niños la salud y la buliciosa alegría natural en sus años.

Por todas partes resuenan quejas contra el invierno y contra las afecciones que ha desatado con violencia increíble, como *enfermedades del pecho, tos, resfriados, catarros, bronquitis*, etc. Cuando se ha declarado un mal, inútiles son las palabras, y lo necesario es la accion. Creemos pues hacer un favor al público, recordándole que todas esas afecciones se curan rápidamente con el antiguo y reputado *Jarabe de Hipofosfito de cal de Grimault y Compañia*, que devuelve al enfermo la salud perdida, haciendo desaparecer la tos, la opresion y los sudores nocturnos.

El *Caldo Cibils* por su poder nutritivo como alimento plástico, puede sustituir con ventaja al caldo ordinario, por ser mas rico en principios albuminoides, representando el nitrógeno total, 9.430 por 100 de las materias extractivas del mismo (*Barcelona Mayo de 1884, Dr. Francisco de P. Bennessat.*)

Registro Civil.

Defunciones registradas en el día 5 de Febrero.

En el casco de la poblacion 0; en el hospital 0; en las aldeas 1; hospicio 0.— Total 1.

Nacimientos registrados el mismo dia.

Nacimientos legítimos.—Varones 2; hembras 0.—Total 2.

Naturales.—Varones 0; hembras 1.— Total general 3.

Seccion religiosa.

Santo de mañana.—San Romualdo, abad, fundador de los Camaldulenses, y San Ricardo, rey de Inglaterra.

Santo de lunes.—San Juan de Mata, confesor, fundador de la Orden de la Santísima Trinidad.

CULTOS.

El domingo corresponden las Cuarenta Horas en la iglesia de San Isidoro, celebrando en ese dia sus ejercicios mensuales la Archicofradia de las Hijas de Maria, con misa de comunión á las siete y media, y por la tarde, á las cuatro rosario y plática que estará á cargo del Sr. D. Antonio G. Cano.

En Santo Domingo, despues del Catecismo, Rosario y procesion como primer domingo del mes.

Seccion telegráfica.

Madrid 5; 3 tarde.

Director CARBAYON.

Se ha concedido el estudio de la carretera de Navia á Boal.

Fernando Villaamil.

Madrid 5; 7, tarde.

Ruiz Zorrilla continúa en París.

Los carlistas preparan un manifiesto.

Los radicales franceses piden que sean espulsados del territorio de la república los príncipes.

El 4 por 100 interior á 57,20.

El 4 por 100 amortizable á 76,00.

Cubas á 88,10.

Acciones Banco de España, 329,25.

Fabra.

Madrid 6; 1,30 madrugada.

El cólera decrece en Tarifa.

En la junta de navieros se acordó pedir la supresion de las patentes sanitarias para los buques de cabotage y la libre plática, viniendo de puertos limpios.

Fabra.

SUCURSAL

DEL BANCO DE ESPAÑA.

CONTRIBUCIONES.

Resultando vacantes los destinos de recaudadores del Banco de España para las recaudaciones y agrupaciones que á continuacion se relacionan, se hace público por medio de este anuncio para que las personas que se consideren aptas y aspiren á desempeñarlas bajo las condiciones que se espresan dirijan las solicitudes á esta Sucursal.

AGRUPACIONES.

1.^a Vega de Rivadeo: compuesta de este concejo y los de San Tirso y Taramundi, y garantia de pesetas 19.121.

2.^a Onis: compuesta de este concejo y los de Amieva y Ponga, y garantia de pesetas 11.844.

3.^a Langreo: compuesta de este concejo y el de San Martin del Rey, y garantia de pesetas 28.471.

RECAUDACIONES.

1.^a Cangas de Onis: compuesta de este concejo, y asiende la garantia á pesetas, 17.780.

CONDICIONES.

1.^a El electo deberá prestar fianza reglamentaria consistente en la cantidad que á cada recaudacion ó agrupacion se le señala si la constituye en fincas, y las dos terceras partes si lo verifica en valores, que se admitirán á precio de cotizacion, y por todo su valor los amortizables al 4 por 100.

2.^a Aceptarán el cumplimiento de las obligaciones 159 y 161 de las Instrucciones del Banco de España y

3.^a El solicitante manifestará el tipo de retribucion que desee percibir por cuantas sumas recaude é ingrese.

Estas Oficinas facilitará á los aspirantes cuantos datos deseen adquirir.

Oviedo 4 de Febrero de 1886.— El Jefe de Contribuciones, D. Villamil

A LOS QUINTOS

RÉDENCION

DEL

SERVICIO MILITAR

POR LA CONCESION FELIP.

Cumpliendo el 12 del actual los dos meses desde que se verificó el sorteo en las zonas militares, plazo que concede la Ley de Reemplazos para las operaciones de redencion y sustitucion del servicio militar; en representacion del concesionario que no perdona medio alguno, para el mas exacto cumplimiento, al contrato que el Gobierno tuvo á bien conferirle por R. O. de 24 de Junio último, confirmado por el reciente dictamen del Consejo de Estado, debemos recordar á los quintos de esta provincia lo siguiente:

1.^o Los mozos que el 13 de Diciembre fueron sorteados en sus respectivas Zonas militares y deseen acogerse á los beneficios de dicha R. O., pueden redimir por la cantidad de 5.000 reales que depositarán en la casa de banca de los SRES. HERRERO Y COMPAÑIA, de esta capital, cuya cantidad no será retirada hasta que el quinto no tenga en su poder el certificado de libertad.

2.^o Tambien serán admitidos depósitos condicionales por igual cantidad, todos aquellos que tuviesen un número mayor del término medio, correspondiente á su Zona y en caso de que resultasen excedentes del servicio se les devolverá el depósito, deducidos 6.000 reales de comision.

3.^o El mejor argumento para recomendar á cuantos tengan interés en ello y deseen redimir, en la forma y condiciones espresadas en los párrafos anteriores, es participarles que el Concesionario lleva ya embarcados mas de 2.000 voluntarios en los puertos de la Coruña, Santander y Cádiz; debiendo embarcar 5.000 mas para Cuba y 500 para Filipinas, todo con arreglo á la R. O. de fecha 4 del pasado Enero; quedando con dicho motivo, por cada uno de estos voluntarios embarcados, un quinto en la situacion de los redimidos á metálico.

Los sacrificios que el Concesionario viene haciendo, desembolsando capitales de consideracion, para los embarques de los voluntarios, con el fin de aplicar rápidamente los certificados que deben entregarse á los que rediman, que se lleven á cabo las operaciones de contratacion, con la debida rectitud son la mejor garantia que puede ofrecerse, respondiendo de las ventajas positivas de la concesion, cuantos hasta la fecha han contratado y por lo tanto obtenido sus beneficios.

Para mas detalles, dirigirse al único y exclusivo representante del Concesionario en esta provincia D. Francisco Malet, Hotel de Madrid, Oviedo.

NO LO ANUNCIO!

Mis favorecedores ya saben que tengo un buen surtido de muebles y sillerías de todas clases. Existen en mis almacenes grandes remesas de camas de hierro inglesas y del país, desde 50 reales en adelante. Establecí muchos precios en los colchones de muelles garantizan do su clase. Se reciben toda clase de encargos concernientes al ramo de ebanistería y tapicería. Mi establecimiento existe en Campomanes, 20, Oviedo; y creo haberles manifestado que estoy dispuesto á trabajar el negocio con una insignificante utilidad, procurando triplicar las ventas. Este es mi sistema.

Francisco Tuero.

Se vende una casa sita en el centro de Oviedo. Entendense con el procurador señor Elvira.

VENTA. Se vende la casa núm. 8 de la Corrada del Obispo en esta ciudad, donde estuvo el Café Iberta. La casa y la huerta, componen un solar de unos 17.000 pies. Entendense con el procurador señor don Justo Fernández Rúa, Magdalena, 17, 2.º-Oviedo.

En este pueblo, de la parroquia de Feneñeda, del concejo de Candamo, se venden cuantos plantones se pidan de roble y castaño, así como madera seca y verde serrada, todo á precios moderados. El que desee obtener de aquel plantío, y buena madera de pino, puede entenderse en dicho pueblo con D. José Martínez ó con D. Manuel Bancos, en Pravia. 8-1

Valdemora.

El prado con sus árboles, llamado Las Vallinas de Abajo, de 25 áreas, de la heredad llamada Llosa de los Ribayos, con sus árboles, de 38 fanegas, de 16 pies de frente y 24 de fondo.

Se halla vacante la plaza de encargado del almacén de la Sociedad Cooperativa de la Fábrica de Mieres, dotada con el haber de 1.500 pesetas anuales. Las personas que lo soliciten pueden dirigirse al Sr. Presidente de la misma, en el término de 15 días, y el agraciado deberá presentar una persona que le garante para cualquier evento.

Se colocan cortinas, alfombras, se corran fundas y se hacen toda clase de trabajos concernientes al ramo de tapicería, á precios convencionales. Sale á los puntos de la provincia, donde se desee utilizar sus servicios. Vive Puerta nueva baja, núm. 37, principal.

RICARDO GREGORIO IGLESIA, TAPICERO ADOBNISTA.

Se arrienda el piso tercero de la casa núm. 19, calle de la Magdalena.

Ofrece al público el gran surtido de árboles frutales, arbustos de adorno, árboles moderables y de sombra, plantas de flores, semillas de horticultura y demás. Contrata toda clase de trabajos para la formación de huertas, jardines y demás, á precios módicos. Remite catálogos gratis á quien los desee, ofreciendo todas las garantías necesarias.

INTERESANTE. En una calle de las mas cétricas de la población se cede una sala y gabinete muy bien amueblados. En la administración de este periódico darán razón.

A los Sers. propietarios Y AFICIONADOS A PLANTAS. Nicolas Feidt, dueño del vasto y antiguo establecimiento de arboricultura y horticultura, sito en Foncalada, Oviedo. Ofrece á sus numerosos favorecedores el nuevo catálogo general de árboles frutales reconocidos mas meritorios, forestales y de adorno; resinosos y siempre verdes; arbustos y arbustitos de hoja perenne; como azaleas, camelias, gardenias, rododendros etc., que por su riesgo y elegante tonaje y lindísimas flores, tan buscados y apreciados, merecen especial atención, pues hay millares de cada clase de existencia, en variedades nuevas y poco conocidas. Gran coleccion en rosales de tallo alto y bajo, arbustos de hoja caediza y trepadores; plantas especiales para decorado de salones y miradores: cebollas, bulbos y tubérculos de flores procedentes de Holanda; semillas de todas especies etcéte, etc. Gran surtido, género superior y baratura sin igual, debido á los adelantos y engrandecimiento del establecimiento. No fiarse de especuladores, ver y cerciorarse.

Anuncio. El acreditado taller de carpintería de los Sres. Vazquez, Diaz y Fernandez, sito en la calle de Santa Susana, núm. 1.º, se trasladará desde mediados del actual, á la prolongación de la calle de Campomanes, en el edificio inmediato al de las Hermanitas de los pobres, donde seguirán encargándose de todas las obras que se les confien con la economía, prontitud y esmero que tienen acreditados.

GUÍA DEL VINICULTOR O SEA DATOS Y CONSEJOS PRACTICOS PARA LA ECONOMICA Y PERFECTA ELABORACION DE VINOS. Contiene: Reglas prácticas y sencillas para obtener, conservar y mejorar los vinos. Instrucciones para reconocer y combatir el MILDREW, FLOXERA y demás enemigos de la uva. Recetas y procedimientos de utilidad para los vinicultores. Economía rural. Principales comerciantes e industriales cuya relación puede interesar á los vinicultores. SE VENDE á 2 pesetas en las principales librerías de España EN BARCELONA, librería de E. Puig (Plaza Nueva), Bastinos (Boquería), Verdaguier (Rambla), y MADRID, Victoriano Suarez, Jacometrezo, 12. NOTA. Se admiten anuncios para la edición de 1886, pidiendo dirigirse, hasta el 1.º de Junio, al Gabinete Enológico, Moncada, 10, Barcelona.

Se siguen formando la mayor aceptación los acreditados chocolateros de Madrid, y los esquisitos y tan premiados cafés de los Sres. Meire y compañía.

Se dedica á dar lecciones de ese idioma á domicilio, y en su habitación, calle de Peñalba, núm. 4, según quien tiene en su poder el título de propiedad y los enterrará del precio y demás condiciones.

Se dedica á dar lecciones de ese idioma á domicilio, y en su habitación, calle de Peñalba, núm. 4, según quien tiene en su poder el título de propiedad y los enterrará del precio y demás condiciones.

Anuncio. En la calle del Estanco de Atras, número 21, piso segundo, habita un relojero que compone toda clase de relojes de música, de repeticion y de bolsillo, por difícil que sea su composición, así como cajas de música y cuantos objetos se refieran á este ramo. Afirma también pianos. Los precios son sumamente económicos.

Las Personas que conocen las PILDORAS DEHAUT DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le conviene, según sus ocupaciones. Como el causante que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

Se dedica á dar lecciones de ese idioma á domicilio, y en su habitación, calle de Peñalba, núm. 4, según quien tiene en su poder el título de propiedad y los enterrará del precio y demás condiciones.

PECTORAL BALSÁMICO ALOMAR CONTRA TODA CLASE DE TOS, TOS, TOS, por crónica ó inveterada que sea, ya provenga de catarrros, irritación de garganta, bronquitis, asma, opresion de pecho, etc., facilitando en todos los casos la expectoracion. Las pastillas que espndemos con este nombre, figuran entre las preparaciones farmacéuticas, muy recomendables por la rapidez de sus efectos siempre que la TOS se halle motivada por una hipersecrecion bronquial ó un proceso inflamatorio sub-agudo de la mucosa que reviste los canales aéreos. Los muchísimos enfermos que han hecho uso de ellas, los distinguidos facultativos que las prescriben todos los días y los varios certificados y cartas particulares con que se nos ha honrado, prueban de una manera que no deja lugar á duda, el éxito seguro de aquellas, para combatir toda clase de TOS haciéndola desaparecer en todos los casos, aún en los mas graves. DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS. Depósito central: ALOMAR Y URIACH almacén de drogas Calle Moncada, 20.-BARCELONA. Jerez 20 Abril 1884. Sres. Alomar y Uriach Barcelona.

PEPTONOIDE DE CARRICK (CARNE DE VACA, TRIGO Y LECHE CONCENTRADOS.) Contiene 25 por 100 de sustancias alimenticias. Sin igual como reformador de carne y productor de gordura y hueso. Su olor y sabor agradabilísimo en la preparación de todas las enfermedades. Afecciones del Pulmón, Píloro, Inestabilidad Digestiva débil, Gastritis y todos los Padecimientos de la boca, de la garganta, de la faringe, de la laringe y de las vías respiratorias. Vómitos del Embarazo, Mareo, Diabetes. Uso en cualquier caso. Es tambien un excelente auxiliar para viajes y en campamentos. Restablece el sistema nervioso. Contiene los inestimables constituyentes de la Carne de Vaca, del Trigo y de la Leche. Estando bajo la forma de un polvo seco, se conserva en cualquier clima. Unas cuantas cucharas equivalen á una comida abundante y, estando parcialmente digerido, exige muy poco trabajo de las funciones digestivas. Posee 60 veces mas sustancias nutritivas que los caldos de carne de vaca y carnero ó galina que se preparan ordinariamente. Una onza de Peptonoide contiene mas alimento que 3 1/2 litros de caldo preparado con 80 onzas de carne de vaca. Contiene diez veces mas sustancias nutritivas que el Extracto de Carne de Liebig ó preparaciones semejantes. Lo reciben y recomiendan todos los primeros médicos, y se usa en los principales hospitales. Analizado y aprobado por los mas eminentes químicos de Europa. En España por el Dr. Codina Lánguila. DE VENTA EN TODAS LAS BOTICAS. Por mayor: SOCIEDAD FARMACÉUTICA ESPAÑOLA. Barcelona. THE MALTINE MANUFACTURING COMPANY, LIMITED, LONDRES.

ASINA CIGARRILLOS INDIOS Aliviada y curada por medio de los CIGARRILLOS INDIOS de GRIMAULT Y Cia, Paris. Este nuevo medicamento es de una aplicación excelente para combatir las afecciones de las Vías Respiratorias. Basta aspirar el humo de los Cigarrillos Indios para hacer desaparecer por completo los mas violentos ataques de Asma. La Tos nerviosa, la Expectoracion de la voz, la Neurragia de la faz, y combatir á Tris las Anginas. Cada estuche lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT Y Cia y el sello del gobierno francés. Arretrato en las Farmacias, Boticas y Droguerías.

Muy señores míos: Desesperado y pérdida toda la fé á los específicos que desde hace un año venia usando sin resultado para curar mi crónica TOS me fué recomendada por un amigo su nunca bien ponderada Pasta pectoral balsámica, y desde el primer día que tuve la suerte de ensayarla, conseguí me aplacar un poco la TOS y al mismo tiempo me dejara descansar algunos ratos durante la